

Corporativismo obrero y democracia

VÍCTOR MANUEL DURAND PONTE

EN EL presente artículo nos proponemos mostrar que la relación entre el corporativismo obrero y la democracia en México es una relación negativa y opuesta.

La relación negativa que encontramos en el caso mexicano no se corresponde con una relación general o teórica. Por el contrario, en el debate teórico e histórico entre corporativismo y democracia tiende a ser positiva. Ello es relevante para mostrar también que el corporativismo puede ser reformado y convertido en un factor que no se oponga a la democratización del sistema político.

Para desarrollar las ideas anteriores, dividimos el artículo en cinco apartados. En el primero hacemos una rápida síntesis del corporativismo y la democracia en el debate teórico, con la finalidad de mostrar que la relación es abierta. En el segundo, presentamos una caracterización del corporativismo obrero mexicano. En el tercero analizamos el agotamiento del corporativismo obrero. En el cuarto, resumimos las respuestas sindicales ante las transformaciones que ha sufrido el corporativismo y, finalmente, en el quinto presentamos las reformas que consideramos necesarias para que el corporativismo se torne compatible con la democracia.

SÍNTESIS DEL DEBATE TEÓRICO

En términos teóricos, el corporativismo¹ o el neocorporativismo (como ha sido denominado para diferenciar el fenómeno actual del corres-

¹ Entendemos el corporativismo como una respuesta complementaria a las contradicciones que subyacen en el Estado de bienestar. La estrategia neocorporativa trata de restablecer los desequilibrios del mercado de trabajo, excluir las reivindicaciones "excesivamente políticas" e institucionalizar plataformas informales de negociación entre los participantes de los grupos del capital y el trabajo, bajo la supervisión del Estado. Las políticas neocorporativas se diseñan para desarrollar el consenso entre las élites de poder con la finalidad de ajustar las políticas de bienestar. Esta definición fue elaborada por K. Offe ("Competitive party democracy and keynesian WS: some reflections on the historical limits", en S.C. Legg, *et al.* (comps.), *The state class and the recession*, Londres, Croom Helms, 1983). Preferimos esta definición a la clásica de Schmitter y Lehmbruch (para los cuales el corporativismo sería un sistema de representación de intereses de grupos, en el cual

pondiente a los gremios artesanales del siglo XIX y del fascismo) no se opone a la democracia.² Sólo la teoría neoliberal identifica el corporativismo como una interferencia en la regulación del mercado, base de su definición de democracia, y, en consecuencia, lo señala como un mecanismo perturbador de la buena marcha de la economía y de la política.³

En la teoría pluralista,⁴ el corporativismo es considerado como un complemento de la democracia liberal; según esta teoría el corporativismo es funcional para la representación de intereses y para el proceso de definición de políticas y de toma de decisiones.

Para los autores neomarxistas como K. Offe, el corporativismo es el resultado de las contradicciones del Estado de bienestar. "Las políticas neocorporativas se diseñan para desarrollar el consenso entre las élites del poder, con la finalidad de ajustar las políticas del Estado de bienestar y la Administración a los requisitos del subsistema económico",⁵ pero no se opone a la democracia, simplemente compensa sus deficiencias.

De la misma manera, los posibilistas socialdemócratas, quienes han sido los mayores impulsores de las políticas corporativistas, las plantean como la forma que deben adquirir los Estados modernos del capitalismo tardío. Para los socialdemócratas, las políticas corporativas son indispensables para compensar la anarquía del mercado y para asegurar el bienestar y la justicia social; en este sentido, son un complemento indispensable de la democracia formal.⁶

En síntesis, y con la excepción de los autores neoliberales, el corporativismo no es visto como una organización sociopolítica opuesta a los principios democráticos. Aunque es verdad que la mayoría de los autores

éstos están organizados en forma limitada, no competitiva, jerárquicamente ordenados y funcionalmente diferenciados, reconocidos por el Estado, al que conceden el monopolio de la representación, a cambio de cierto control de la selección de sus líderes y de la articulación de sus reivindicaciones y una forma de hacer política, un modelo institucional de hacer política; G.L. Lehbruch y P.C. Schmitter, *Patterns of corporatist policy making*, Londres, Sage, 1982) ya que esta definición, a pesar de ser concreta, tiene el defecto de no considerar los tipos de Estados, de suponer la igualdad de los trabajadores y empresarios, y al ignorar las tensiones del Estado de bienestar, no se preocupan por la inestabilidad de los pactos corporativos en las democracias liberales. En suma, es una definición descriptiva sin poder analítico.

² Asumimos el concepto de democracia caracterizado como un conjunto de reglas primarias o fundamentales que establecen quién está autorizado para tomar las decisiones colectivas y bajo qué procedimientos. A esta definición mínima de Bobbio (*El futuro de la democracia*, FCE, México, 1966) añadimos la existencia de una ciudadanía real, no regulada ni negada.

³ Un caso típico es el de M. Fridman (*Free to chose*, Penguin), para quien ni el Estado de bienestar ni el neocorporativismo tienen la capacidad de establecer la justicia social y el bienestar común, por lo cual reclama el retorno de la regulación exclusiva del mercado.

⁴ Los autores más destacados son C. Schmitter y Lehbruch.

⁵ K. Offe., *op. cit.*

⁶ Véase: Jesep Pico, *Teorías sobre el Estado de bienestar*, Siglo XXI Ed., Madrid, 1987, p. 82.

consideran que el corporativismo compensa deficiencias de la democracia para la participación en la formación de políticas y en la toma de decisiones, ello no los lleva a dejar de lado la democracia como forma de gobierno y como proceso de legitimación de la autoridad.

En contraste con las tesis de algunos de los teóricos del neocorporativismo podemos afirmar que el corporativismo obrero mexicano sí se opone a la democracia. Es un obstáculo a vencer si se quiere avanzar en la democratización de la vida política del país.

Desde luego, la afirmación anterior nada tiene que ver con las posiciones defendidas por los autores neoliberales, para los cuales todo corporativismo es una organización negativa para la sociedad. Consideramos el corporativismo obrero opuesto a la democracia por su relación con el Estado mexicano, en especial en su dependencia de la presidencia de la república, lo cual, a nuestro entender, define un tipo especial de corporativismo autoritario y consecuentemente antidemocrático, como lo tratamos de mostrar en este trabajo.

EL CORPORATIVISMO OBRERO MEXICANO

Para entender el corporativismo mexicano actual, es necesario recordar que su origen está en el frente popular organizado por el presidente Cárdenas para enfrentar los peligros que amenazaban desde dentro y desde afuera a la nación.⁷ No se trata de un corporativismo que nace de la necesidad de establecer nuevas formas de participación, de definición de políticas y de toma de decisiones, como es el caso de los neocorporativismos europeos creados durante la década de los años setenta, y a cuyos casos se refieren los autores referidos en la introducción.⁸

Desde su origen, el corporativismo obrero mexicano quedó subordinado al presidente de la república.⁹ En nuestra opinión, son dos los factores de la dependencia. El primero y el más importante es el papel paternalista que juega el presidente en los asuntos laborales; la alianza tácitamente establecida de que el movimiento obrero entrega su lealtad y obediencia al presidente, a cambio de que éste proteja al movimiento obrero y se comprometa a promover la justicia social para el pueblo. El segundo es la inclusión del frente popular en el Partido de la Revolución Mexicana, que define, en su forma, al corporativismo mexicano. La vinculación con el partido no es necesariamente una relación de dependencia o

⁷ Sobre la transformación del PNR en PRM, la constitución del frente y su inclusión en el partido oficial, véase: Víctor Manuel Durand Ponte, *México: la formación de un país dependiente*, IIS UNAM, México, 1979, p. 183 y ss.

⁸ Para un análisis general de los neocorporativismos europeos, véase: J. Pico, *ibid.*

⁹ Jaime Sánchez Susarrey, "¿Corporativismo o democracia?", *Vuelta*, núm. 136, marzo de 1958, p. 12 y ss.

subordinación;¹⁰ formalmente correspondía a los sectores del partido definir la dinámica del PRM. La subordinación se establece a partir de que el presidente es el jefe del partido y, de acuerdo con las reglas no escritas, el jefe del sector.

El hecho de que la corporación obrera se encuentre doblemente subordinada al presidente de la república, por su alianza directa y por su pertenencia al partido del Estado, no se debe confundir ni mezclar como si se tratara de un proceso único. En el caso del partido, la corporación obrera no está subordinada a las autoridades del mismo, sino que mantiene una autonomía considerable y en muchos casos sus posiciones son impuestas al resto de las corporaciones y a las autoridades del instituto político, haciendo valer su alianza con el presidente. Su disciplina dentro del partido está dada por el jefe del Poder Ejecutivo y no por las autoridades formales del mismo.¹¹

Esta relación de subordinación del corporativismo obrero se agudizó durante los gobiernos de Ávila Camacho y de Alemán, en la medida en que el primero, mediante la creación de la CNOF y la supresión del sector militar, limitó la influencia obrera dentro del partido, y el segundo, mediante la represión y la intervención del gobierno en la vida sindical, sustituyó a los líderes auténticos e identificados con el cardenismo, por líderes charros incondicionales al régimen.¹²

La relación corporativa entre las organizaciones obreras y el presidente se desdobra en otras relaciones que aseguraban la reproducción de ambas partes. Las organizaciones obreras tenían el monopolio de la representación de los trabajadores y el apoyo del Estado para superar los problemas que les ocasionaran fuerzas ajenas al sindicalismo oficial. Asimismo, las organizaciones eran las "correas de transmisión" de los beneficios que los distintos gobiernos otorgaban a los trabajadores. A cambio de ello, los sindicatos aceptaban que el presidente tuviera cierta discrecionalidad en la aplicación de la legislación laboral, y en la actuación de las autoridades de la Secretaría del Trabajo, pero existía la negociación, aun cuando la última palabra la tenía el presidente.

En esta situación, no es de extrañar que el desarrollo de la clase obrera tuviese su propia dinámica en el ámbito externo a las organizaciones oficiales; su comportamiento, e incluso sus demandas, no pueden ser entendidas sin la oposición de movimientos independientes que pugnaban por destruir el monopolio del corporativismo obrero.

De la misma manera, no es de sorprender que las llamadas negocia-

¹⁰ Es el caso de la relación de los sindicatos con los partidos socialdemócratas europeos, especialmente el alemán, en cuyo caso, a pesar de existir unidad sindical, la relación no expresa subordinación.

¹¹ Los conflictos del partido oficial con el sector obrero, como en el caso de Vicente Lombardo Toledano o de la Tendencia Democrática, sustentan esta afirmación.

¹² El análisis de este proceso puede encontrarse en Víctor Manuel Durand, *La ruptura de la nación*, USUNAM, México, 1986.

ciones tripartitas que se realizaban con las organizaciones empresariales fuesen, en verdad, negociaciones entre el gobierno y los patrones y en las cuales los trabajadores se presentaban como los aliados incondicionales del gobierno, que a su vez aparecía como su protector y negociador de los intereses obreros. El gobierno rara vez operaba como el árbitro de una verdadera negociación entre fuerzas independientes.

Otro elemento importante de esta relación desigual entre la corporación obrera y el presidente era la movilización de las masas, que en apoyo a las políticas o posiciones gubernamentales realizaban las corporaciones del partido —en la cual se generaba no sólo el apoyo, sino también la legitimación, real o aparente, del régimen—, y de las propias organizaciones gremiales. El mismo proceso se realizaba durante los ritos electorales del partido oficial para elegir a los gobernadores y representantes del pueblo.

En resumen, el corporativismo a la mexicana está muy lejos de parecerse a los modelos propuestos por los teóricos del neocorporativismo. En su parte obrera, el monopolio de la representación no es propiamente del partido del Estado sino del presidente, y sólo por intermedio del PRI. Tampoco es una parte independiente en las negociaciones tripartitas; en realidad es una pieza importante del sistema de dominación política y de la reproducción del presidencialismo mexicano. En la corporación empresarial lo anterior no se aplica, ya que su especificidad es otra.

Lo anterior no implica que la corporación obrera no tenga fuerza propia ni conflictos con el gobierno. Sin duda la fuerza política del sindicalismo es real, pero está al servicio del Estado. Cuando hubo conflictos de magnitud, como en los ocurridos en las épocas de Ruiz Cortines, de López Mateos¹³ o de Echeverría,¹⁴ éstos se originaron en los intentos de los presidentes por limitar el poder de las corporaciones o de sustituir sus liderazgos. En ningún caso los conflictos se originaron en la intransigencia o radicalismo de los líderes. En este sentido, es interesante recordar que siempre que hubo enfrentamiento entre la corporación obrera y presidentes, los líderes acusaban a los mandatarios de traicionar los ideales de la Revolución y los principios del Estado mexicano.

La relación entre el sindicato oficial y la presidencia de la república basta para asegurar el carácter autoritario del corporativismo obrero. No obstante, es necesario que esa relación no sólo afirme el monopolio de la representación, sino que también niegue la ciudadanía de los trabajadores. Esta negación o ciudadanía regulada de los trabajadores la obtienen las burocracias sindicales por medio de diferentes prácticas y normas que son bien conocidas.

¹³ Nos referimos al conflicto ferrocarrilero de 1958-1959. Véase: Antonio Alonso, *El movimiento ferrocarrilero en México*, Ed. ERA, México, 1972.

¹⁴ El conflicto entre el presidente y el sector obrero se dio a causa del movimiento de la Tendencia Democrática; véase al respecto Angélica Guéllar V., *Una rebelión dependiente, la Tendencia Democrática frente al Estado mexicano*, Ed. Terra Nova, PINEM, México, 1986.

En primer lugar, hay que señalar que la clase obrera compartía una cultura política, en la cual la ideología de la Revolución mexicana y el estatismo paternalista aparecían como principios fundamentales. En segundo lugar, los trabajadores, sobre todo los sindicalizados, recibieron beneficios salariales y por concepto de prestaciones, y mantenían relaciones de trabajo benignas, lo cual generaba legitimidad o al menos bienestar. En tercer lugar está la cláusula de exclusión que, aunque raramente es aplicada, se constituye en una amenaza en contra de los trabajadores disidentes, sobre todo si lo son del sindicato y del régimen. En cuarto lugar, junto a esta cláusula profundamente autoritaria, están las prácticas como el clientelismo, el paternalismo y la corrupción de los líderes que atrapan a los obreros en una maraña de relaciones particularistas y tradicionales, que niegan su libertad de elegir o ser independientes de las burocracias sindicales. Finalmente hay que subrayar la represión a los trabajadores y movimientos obreros que atentan en contra de la estructura corporativa, mediante la restricción de sus derechos ciudadanos.

Si nuestro razonamiento anterior es cierto, no cabe duda de que el corporativismo obrero es autoritario y un verdadero obstáculo a la democracia. Su monopolio de representación lo es también político y opuesto a la ciudadanía de los trabajadores. En lugar de fomentar la participación, la niega al subordinarse a los deseos del presidente en turno.

EL AGOTAMIENTO DEL CORPORATIVISMO OBRERO

Las transformaciones que ha experimentado la realidad mexicana han ido minando las bases del corporativismo obrero.¹⁵ Entre los cambios más relevantes están la complejidad creciente de la sociedad, las reformas del sistema político, la crisis económica y los cambios en las instituciones estatales.

1. Dentro de las transformaciones en la sociedad mexicana reviste especial importancia el acelerado proceso de urbanización. En las ciudades se incrementaron las clases medias y con ellas nuevas formas secularizadas de ideología y nuevas demandas de participación. A partir de los años sesenta aparecieron nuevos movimientos sociales, es decir, no corporativos, como el de los médicos y, en especial, el movimiento estudiantil de 1968 que planteaba, como una verdadera novedad, demandas democráticas y

¹⁵ Jaime Sánchez Susarrey identifica tres razones por las cuales el corporativismo ha sido minado. Primero, porque los enclaves corporativos son minoritarios con respecto del conjunto de la población. Segundo, porque el modelo funcionó en un clima de privatización y despolitización, que ya no corresponde a las tendencias actuales. Tercero, porque el corporativismo apolítico ya no le resulta funcional al sector privado, *op. cit.* p. 14. Estamos de acuerdo en las dos últimas razones, y consideramos que la primera es una característica constitutiva del corporativismo mexicano o de cualquier otro país. Además, pensamos que las causas del agotamiento son mucho más complejas.

de participación, y ponía en jaque los viejos estilos corporativos y captadores de demandas del sistema político mexicano.

Junto al surgimiento de las clases medias aparecieron en las ciudades barrios populares cada vez más poblados y numerosos, que dieron asiento a los movimientos populares urbanos, y a las bandas juveniles, que crearon formas novedosas de organización y plantearon nuevas demandas sobre los servicios urbanos y en general sobre su nivel de vida.

Asimismo, surgieron los movimientos sociales basados en las diferencias sexuales como el movimiento feminista y el de los homosexuales, que luchan por derechos de igualdad jurídica y práctica y por su participación igualitaria en todos los ámbitos de la vida social y política; los movimientos étnicos encontraron en la sociedad secularizada nuevos espacios para sus reivindicaciones de igualdad y de autonomía. Junto a estos movimientos surgieron los grupos ecologistas y antinucleares con demandas sobre la calidad de la vida, la paz y la defensa de la naturaleza.

Otro cambio importante de la sociedad fue el crecimiento de las ciudades de la provincia, en las cuales las élites y las clases medias exigen la autonomía regional, expresada en un anticentralismo creciente, y generando nuevas e incipientes formas de ciudadanía.

No se puede olvidar, en este punto, el fortalecimiento paulatino pero sostenido de la burguesía, que acumuló fuerza suficiente para enfrentarse al gobierno reclamando sus intereses con mayor independencia y autonomía. A partir del momento en que la economía se politiza (es decir que los bienes públicos, en especial el presupuesto, pasan a disputarse políticamente) y las organizaciones empresariales entran en la escena política, el sistema político se tensiona.

A título de hipótesis, se puede decir que el surgimiento de los nuevos movimientos populares y de las clases medias permitió una ampliación de las fuerzas políticas de izquierda que molecularmente ganaron presencia dentro de los movimientos y frente al Estado. De manera correlativa, la derecha también amplió sus espacios políticos, como se vio con la mayor participación electoral del PAN.

El conjunto de movimientos sociales y de nuevas demandas, junto con la complejidad creciente de las estructuras urbanas, fueron presentando al Estado una situación que rebasaba con mucho las demandas tradicionales de los sindicatos o de las organizaciones populares agrupadas en la CNOP.

Las nuevas demandas de los movimientos sociales y de la burguesía llevaron, entre otros factores, a que las corporaciones perdieran centralidad frente a la sociedad y frente al Estado, que ahora se ve acosado por los nuevos sujetos sociales a los cuales debe responder con el reparto de los recursos públicos y políticos entre las nuevas y las viejas organizaciones. De alguna manera se puede afirmar que el Estado de bienestar mexicano se amplía al tratar de satisfacer, aun cuando parcial y selectivamente, las nuevas demandas.

En síntesis, se puede decir que la relación entre el Estado y la corporación obrera, antes fundamental para la reproducción de la sociedad, fue perdiendo centralidad y pasó a compartir sus demandas e importancia con los nuevos sujetos sociales y políticos.

2. Como resultado de las nuevas características de la sociedad, que a pesar del amplio período de crecimiento económico continuaba presentando condiciones de desigualdad lacerante, el gobierno de Luis Echeverría intentó una transformación global de la sociedad mexicana, que incluía transformaciones sustanciales del modelo económico, pretendiendo alterar las reglas del juego implantadas por el pacto social consolidado durante el alemanismo, y asignar nuevas responsabilidades al Estado, a la iniciativa privada y a las corporaciones. Su fracaso, debido a muy variadas causas, generó tensiones adicionales en las relaciones entre el Estado y la sociedad civil y especialmente en el sistema político.

Las tensiones entre el Estado y las fuerzas políticas abrieron el camino para la reforma política que se inició durante el gobierno de Echeverría y que aún no ha terminado. Desde un principio la corporación obrera se opuso a la apertura del sistema político a las fuerzas de izquierda, pues significaba legitimar a sus enemigos políticos de siempre.

En efecto, la aparición de dichas fuerzas en la escena política ha generado mayor competencia contra las burocracias sindicales, que ven alarmadas cómo se va debilitando su monopolio de representación de los trabajadores en el plano electoral y político, y en la negociación de intereses propios del sindicalismo.

Otro elemento importante, consecuencia de la apertura política, que ha crecido de reforma en reforma, es la ampliación de la información y del debate público, que exhibe permanentemente los defectos y carencias del sindicalismo oficial, haciendo cada vez más grande su crisis moral frente a la sociedad.

Los efectos producidos por las reformas políticas sobre el corporativismo obrero se condensan en el debilitamiento de sus relaciones dentro del partido oficial y frente al presidente. Dentro del partido el corporativismo se va convirtiendo en un lastre. Su creciente incapacidad para competir electoralmente está en contradicción con su permanente presión para obtener mayores cargos de representación.¹⁶ Su descrédito moral se aúna al del partido, acrecentando las dificultades de ambos y haciendo difícil su relación. Ante el presidente, la corporación obrera pierde su utilidad política para la legitimación del sistema y va quedando relegado a los asuntos puramente corporativos, que como veremos más adelante también se están deteriorando.

3. La crisis económica, como se sabe, ha golpeado a los trabajadores y

¹⁶ En el artículo de Guadalupe Pacheco y Juan Reyes Campillo, "La distribución de candidatos en el PR", *Revista Argumentos*, núm. 2, noviembre de 1987, p. 47 a 66, se confirma que el sector obrero es el más rígido y el menos dispuesto a la negociación de sus cuotas.

a los sindicatos. A los trabajadores los ha sometido a una caída vertiginosa de sus salarios y prestaciones y los mantiene permanentemente ante la amenaza del desempleo, sobre todo a aquellos ubicados en las viejas zonas industriales.¹⁷ La desindustrialización de algunas zonas que diezma el empleo industrial, corre pareja con la industrialización de otras zonas donde se están formando nuevos sectores de la clase obrera,¹⁸ sin experiencia en las luchas obreras y en varios casos sin experiencia urbana.

Al mismo tiempo que se da la desindustrialización y la industrialización, aparece la reconversión industrial que altera la calificación del trabajo, modifica las relaciones laborales dentro de las empresas e incrementa los ritmos de trabajo como consecuencia de las nuevas formas de organización del mismo.¹⁹

En términos generales se puede decir que la crisis ha incrementado la frustración de los trabajadores y su descontento frente a sus organizaciones y frente al gobierno.

A los sindicatos los ha sometido, aparte de al obvio descontento de sus bases, a una relación de negociación cada vez más desigual con los empresarios. La crisis ha dado a éstos un poder enorme debido a su capacidad de inversión, de mantener las fuentes de trabajo o bien de desaparecerlas. Ante ello, los sindicatos están desarmados y se ven obligados a negociar cláusulas contractuales en perjuicio de los obreros. Lo anterior es válido tanto para el sector privado como para el público.

En resumen, la crisis económica ha provocado un debilitamiento creciente de los sindicatos ante el capital y ante el Estado y un incremento de su ilegitimidad frente a sus agremiados.

4. Como una necesidad de responder a la crisis económica, a la reforma política y a la creciente complejidad de la sociedad, los últimos tres gobiernos han llevado a cabo una reestructuración institucional del Estado y una redefinición de las políticas públicas que han afectado profundamente a la corporación obrera. En este trabajo queremos señalar únicamente las tendencias referidas a la reforma ministerial, a la reforma administrativa y a la política laboral en su relación con la política de modernización industrial.

¹⁷ Ejemplos: la caída del salario mínimo de 1976 a 1987 fue de 3.4 veces en términos reales. El empleo industrial cayó el 17% de 1981 a 1988. Cifras calculadas con la información aparecida en: Presidencia de la República, Crónica presidencial, *Las razones y las obras, gobierno de Miguel de la Madrid*, FCE, sexto año, 1988, p. 899.

¹⁸ Los datos de asegurados permanentes en el IMSS muestran la desindustrialización y la industrialización. La desindustrialización se presenta en el valle de México, Monterrey, Querétaro e Hidalgo, en los cuales el índice de asegurados disminuyó en 12%. En Baja California, Sonora, Chihuahua y Tamaulipas creció en el mismo período 39%. En Aguascalientes, Coahuila, Jalisco, Toluca, Morelos, Puebla y Tlaxcala, creció en 13%. Los datos son tomados de Enrique de la Garza T., "México: ¿desindustrialización o reconversión?", mimeo., UAM-IXT., 1988, p. 12.

¹⁹ *Idem.*, p. 15 y ss.

En la reforma ministerial se puede identificar, al menos como conjetura, una tendencia que apunta hacia una separación de las áreas que podríamos denominar de racionalidad técnica, que tienen a su cargo la definición de la política general del país y en especial la política económica, de otra área encargada de establecer la relación con la sociedad por medio de políticas concretas, como el trabajo, la educación, la salud, la habitación, el consumo popular, etcétera.

En esta tendencia se identifica el interés de separar el área de la racionalidad técnica del área de lo que podemos denominar la racionalidad política. En otras palabras, se pretende aislar el área tecnocrática del área política y dejar a la primera libre de la negociación con los sectores amplios de la población, para limitarse exclusivamente a la negociación intraélites y dejar a la segunda la negociación de intereses específicos con los grupos de población correspondientes y de la seguridad pública y nacional.

Esta separación de funciones del gobierno es coordinada por los asesores de la presidencia y por el propio presidente.

Si la tendencia es correcta, estaríamos frente al fin del corporativismo mexicano en los términos que apuntamos en la primera parte de este trabajo. El corporativismo obrero pasaría a negociar sus intereses en el área política, dentro de los límites marcados por el área tecnocrática. Ahora bien, esta marginación del sindicalismo oficial no significa su independencia o alejamiento del Estado.²⁰

El modelo propuesto estaría más cerca de lo que se ha denominado corporativismo de consumo, que se aleja del clásico tripartita. En el corporativismo de consumo²¹ el Estado se relaciona con grupos específicos, según sus demandas concretas y por medio de mecanismos informales de organización o de baja institucionalización, como es el caso de los consejos que se están creando en el Distrito Federal; las relaciones se articulan y se realizan las negociaciones de manera selectiva. Es decir, se realiza una integración de unos grupos y la marginación de otros de acuerdo con criterios políticos.

Como es obvio, en esta forma de organización de las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, el primero pretende reproducir en cada caso particular sus relaciones de compromiso y recrear identidades dependientes-paternalistas que garanticen paz social y legitimación.²²

²⁰ En el pacto alemanista se realizó de hecho una separación entre política y economía. En la primera, los sujetos fundamentales eran el presidente y las corporaciones enclavadas en el partido oficial; en la segunda, el Estado asumía una relativa neutralidad, dejando la responsabilidad a la iniciativa privada. A partir del gobierno de Echeverría, la economía se politiza y las corporaciones empresariales rompen el cerco de su aislamiento político. A partir de entonces la relación entre economía y política se torna conflictiva, y los últimos gobiernos han tratado de superar este conflicto sin éxito.

²¹ Respecto del corporativismo de consumo puede verse: J. Picó, *op. cit.* p. 83.

²² Aquí es importante señalar que la satisfacción de demandas no se traduce

Respecto de las reformas administrativas podemos resaltar la implantación del servicio civil de carrera durante el gobierno de López Portillo, que centralizó en Programación y Presupuesto el control de las remuneraciones y movimientos de los trabajadores del sector público y limitó al máximo la negociación de los sindicatos del sector con los responsables de las dependencias, sin establecer canales para que las organizaciones tengan acceso a la toma de decisiones en materia salarial, de escalafones o de cualquier otro interés corporativo, incluyendo el recorte de personal.

La reforma emprendida por Miguel de la Madrid para descentralizar la administración pública, obligó a la corporación obrera a negociar y a someterse a las juntas locales de conciliación y arbitraje y a las administraciones estatales, ante las cuales ha tenido problemas en la mayoría de los estados. La descentralización descarga a la Federación de una gran cantidad de presiones corporativas y somete a los sindicatos a negociaciones particulares.

Finalmente, en la definición de la política económica y la industrial se han sacrificado los intereses de los trabajadores y de los sindicatos, como ya lo señalamos cuando hablamos de la crisis económica. En este apartado queremos resaltar la relación con la política laboral, que puede resumirse en lo siguiente: la legislación laboral y la estructura sindical son obstáculos para la reconversión industrial.²³

Los dos últimos gobiernos han actuado en consecuencia, sometiendo a los sindicatos más combativos y negando, en la práctica, el derecho de huelga. Desde la huelga de URAMEX (1983) hasta la de SICARTSA (1985), se han multiplicado las pérdidas de cláusulas contractuales, sobre todo las referentes a la intervención del sindicato en los procesos y cargas de trabajo, en la contratación de obreros, en la rotación de los trabajadores, etcétera.

Asimismo, se ha permitido a las compañías transnacionales, en especial a las maquiladoras, que se establezcan en territorio nacional, violando flagrantemente la legislación laboral o mediante subterfugios que apenas guardan las apariencias de que se cumple la ley.

Ante esta situación, los sindicatos no han logrado negociar ni siquiera

necesariamente en la formación de identidades favorables. En realidad, como señala Pizzorno, esta satisfacción en la política es una cuestión de triunfos y derrotas y no una creación de identidades. Es decir, la regulación de las demandas no se traduce en regulación de identidades. Éste es un problema más complejo. Véase: A. Pizzorno, "Sobre la racionalidad de la opción democrática", en G. Germani *et al.*, *Los límites de la democracia*, vol. 2, CLACSO, Buenos Aires, 1985.

²³ Como se sabe, la teoría neoliberal, que ha orientado la política económica en los últimos años, señala en primer lugar a los "altos salarios" como la causa de la crisis de los países capitalistas y cuando dichos salarios fueron abatidos, sin los resultados esperados, se insistió en que los sindicatos eran el obstáculo, en la medida en que se oponían a la flexibilización del trabajo. R. Boyer, *La flexibilidad del trabajo en Europa. Un estudio comparativo de las transformaciones del trabajo en siete países, entre 1973 y 1985*, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social, Madrid, 1986 s.f.

el cumplimiento de la legislación laboral, y se han dividido en la carrera por establecer sindicatos de protección o adecuados a las necesidades de las nuevas empresas o de nuevas plantas de las antiguas empresas.²⁴ La oposición de algunos sindicatos a la política del gobierno ha sido ejemplarmente nulificada desde la Tendencia Democrática, pasando por el cierre de URAMEX, las intervenciones en las huelgas del STRM o el SME, hasta el encarcelamiento de líderes sindicales no alineados con el gobierno, como *La Quina* o Jonguitud.

En resumen, de este apartado se puede afirmar que la complejidad en aumento de la sociedad, las reformas al sistema político, la crisis económica y los cambios en las instituciones del Estado y en las políticas públicas han minado las bases del viejo corporativismo, desfigurándolo y haciendo que pierda funcionalidad para los trabajadores, cuyos intereses no consiguen defender los sindicatos, para el partido oficial, para el cual el corporativismo se ha convertido en una pesada carga que no reporta beneficios políticos, y para el Estado, que ya no utiliza la movilización de masas, y que no recibe legitimidad articulada por la corporación. El viejo corporativismo sólo ofrece control sobre sus afiliados, lo cual sigue siendo fundamental para la estabilidad del sistema político.

El agotamiento del corporativismo obrero no significa que no tenga fuerza o que haya dejado de ser un obstáculo para la democratización del sistema político. Su capacidad para mantener bajo control a sus bases es una moneda de alto valor que aún puede cambiar por canonjías y privilegios.

RESPUESTAS SINDICALES ANTE LAS TRANSFORMACIONES

Dentro de las acciones emprendidas por los trabajadores y los sindicatos podemos encontrar algunas que se identifican con formas autoritarias y opuestas a la democracia, entendida ésta como la creación de una ciudadanía plena y en observancia de las reglas establecidas para el juego político, y otras que tienden a favorecer la democratización.

Entre las primeras podemos señalar la pasividad y el sometimiento de las burocracias obreras de las centrales o confederaciones y de algunos sindicatos de industria, que ante las acciones del gobierno y de la burguesía en contra de los trabajadores y de sus organizaciones guardan silencio, esperando quizás nuevos tiempos para volver a reivindicar mejoras para ellos y después para los trabajadores.

Otra posición autoritaria ha sido la defensa del pasado nacionalista, que pretende recuperar el funcionamiento antiguo del corporativismo,

²⁴ El caso de la industria automotriz se puede ver en el trabajo de Juan Carlos Moreno B., "International employment policies; Mexico's motor vehicle industry in the 1980s", cuaderno de trabajo núm. 21 del World Employment Program Research, agosto de 1988, orr, Ginebra.

cuyo caso ejemplar era el de *La Quina*,²⁵ que niega los derechos ciudadanos de los trabajadores.

Asimismo, encontramos la acción corrupta e ilegal de algunas centrales obreras, en especial la CROM y la CROC, que alientan la existencia de sindicatos de protección, pactados a espaldas de los trabajadores y en connivencia con las juntas locales de conciliación y arbitraje y de los empresarios. Los sindicatos de protección son organizaciones fantasmas que cobran una iguala por cubrir el trámite legal de la sindicalización y que son ocultados a los trabajadores, ajenos a todo el proceso. En los casos de conflicto entre la empresa y algún trabajador, los sindicatos operan a favor de las causas patronales. De esta manera ciertas centrales han cobrado una lamentable relevancia en algunas ciudades, principalmente en las especializadas en la maquila.²⁶

En este mismo sentido se identifica la práctica de creación de sindicatos antes de que se realice la contratación de los trabajadores en las nuevas empresas. En estos casos se elaboran los contratos colectivos sin la presencia de los afectados o los sujetos de derecho. Esta práctica ha sido recurrente en la CTM, por ejemplo en las nuevas plantas automotrices.

Por otra parte, encontramos algunas acciones sindicales y de los trabajadores que puedan ser identificadas como favorables a la democracia. Entre estas resaltan la acción del Sindicato de Telefonistas, que ha negociado con la empresa la reconversión industrial con la finalidad de conservar los derechos generales de los trabajadores y reciclar la capacidad laboral de los obreros u obreras afectados por la introducción de nuevas tecnologías. A pesar de que en algunos medios sindicales se tachó a sus líderes de "neocharros", lo cierto es que estos últimos establecieron prácticas de negociación y conciliación con el gobierno y con la empresa, las cuales fueron suspendidas por el proceso de privatización.

Los sindicatos agrupados en la Mesa de Concertación Sindical, que tratan de continuar la lucha del sindicalismo independiente, representan otros esfuerzos por superar la crisis actual y recuperar la autonomía sindical.

Finalmente, debemos subrayar la acción de los trabajadores de la música, los de la CENTE, los burócratas de la CONTRASE, los trabajadores de Volkswagen, los de Ford, y otros, que luchan por democratizar sus sindicatos y por establecer nuevas formas de acción sindical.

Como puede derivarse de los ejemplos citados, las acciones dentro de la crisis del corporativismo obrero son heterogéneas, al reproducir viejas prácticas y crear nuevas. Aunque es difícil anticipar un desenlace.

²⁵ La referencia al pasado nacionalista no implica que todo nacionalismo sea retrógrado. El nacionalismo puede contener ideas modernas y ser un factor positivo para la integración nacional y para la democracia.

²⁶ Un estudio interesante de esta situación en la ciudad de Tijuana puede encontrarse en: Cirila Quintero Ramírez, *La sindicalización en las maquiladoras tijuanaenses, 1970-1988*, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México, 1988.

CORPORATIVISMO OBRERO Y DEMOCRATIZACIÓN

En este último apartado queremos señalar cuáles son los factores del corporativismo obrero que podrían coadyuvar con la democratización del sistema político y de los propios sindicatos.

En primer lugar está, como condición *sine qua non*, la separación de las corporaciones obreras de la presidencia de la república, separación que pensamos no se logrará sin una reforma política que afecte las relaciones entre el Estado y la sociedad civil. En este sentido la subordinación del corporativismo obrero se convierte en un asunto que afecta al conjunto de la sociedad, por lo cual debe ser una de las banderas de lucha de todas las fuerzas democráticas.

En segundo lugar, es indispensable establecer la plena ciudadanía de los trabajadores, haciendo válido en la práctica el derecho a la libre afiliación política y asegurando la libertad de votar por quien el trabajador decida, sin ningún tipo de presiones o controles. Este factor implica necesariamente el fin del partido del Estado.

En tercer lugar, se debe derogar la cláusula de exclusión de toda la legislación laboral, incluyendo los contratos colectivos y los reglamentos sindicales. La legislación laboral debe ser reformada para suprimir la excesiva regulación estatal, y debe ser plenamente observada.

En cuarto lugar, sería conveniente reformar la estructura sindical, mediante la instauración de los sindicatos de industria con bases municipales y federaciones estatales y nacionales, además de las confederaciones nacionales que agrupen libremente a los sindicatos con la finalidad de dotar de mayor poder de negociación a las organizaciones sindicales y mayor homogeneidad a los trabajadores de las distintas ramas y sectores de la economía.

En quinto lugar, se debe restablecer la relación entre el sindicalismo mexicano y el internacional a fin de recrear los lazos de solidaridad. Estas relaciones deben ser establecidas por cada sindicato y con plena autonomía.

En sexto lugar, es conveniente instaurar el pluralismo sindical, con la finalidad de que exista competencia dentro de la vida de cada sindicato, competencia que podrá contribuir a la democratización de las organizaciones obreras.

Finalmente, y con base en los factores anteriores, se podría establecer un corporativismo tripartita que pudiese concertar políticas económicas y de bienestar que beneficien al conjunto de los trabajadores. Esto sin negar la posibilidad de que otros grupos o movimientos sociales negocien directamente sus intereses, y sin menoscabo de la acción concertadora de los partidos políticos para el logro de políticas generales y particulares que afecten al conjunto de la sociedad.